

SG-PGO-SJC- 727

Armenia Quindío, 24 de octubre del 2025

Doctora
Martha Inés Martínez Arias
Gerente
Empresa Desarrollo Urbano de Armenia
juridicocomercio@edua.gov.co
gerencia@edua.gov.co
Armenia, Quindío

Asunto: Citación audiencia pública
R.B.U.P. 018-2025

Cordial Saludo,

De acuerdo con la solicitud presentada por usted y asignada por reparto a este despacho, para la Restitución de Bien de Uso Público, del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No 280-63053, este despacho se permite informarle, se ha fijado fecha para la realización de Audiencia Pública contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, dentro del proceso 018-2025.

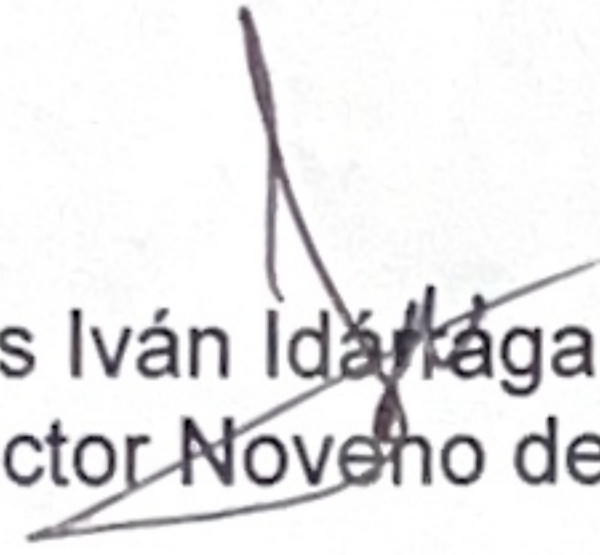
Por tanto y en cumplimiento del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 me permito citarla a la audiencia pública que se llevará a cabo el **día jueves treinta (30) de octubre del 2025 a las 10:00 a.m.**, en las instalaciones de la Inspección Novena de Policía ubicadas en la carrera. 17 con calle 15 esquina, edificio CASE de Armenia, a fin de oírlo y proceder, si es del caso, a la toma de decisión, para dicha audiencia usted podrá aportar todas las pruebas que pretenda hacer valer.

Para dicha audiencia, Usted podrá aportar todas y cada una de las pruebas que pretende hacer valer en su favor, ya que, de conformidad con la estructura del proceso verbal abreviado, en dicha audiencia dadas las condiciones puede darse la toma de la decisión, para lo cual, Usted deberá de estar preparada, si es del caso, para presentar los recursos de ley, contenido en la misma norma de policía.

Para tal fin, Usted debe de tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Usted dispondrá de un plazo máximo de veinte (20) minutos para exponer sus argumentos respecto a los cargos aquí enunciados.
- En caso de solicitar pruebas, solo se practicarán aquellas que resulten pertinentes, necesarias y conducentes. se rechazarán de plano todas aquellas que traten de hechos notorios o de negaciones indefinidas.
- En caso de no presentarse a la audiencia, y no justificar su inasistencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se entenderá que ha desistido del proceso, Podrá presentarse personalmente o a través de su apoderado.

Atentamente,


Carlos Iván Idárraga López
Inspector Noveno de Policía

Proyectó: Lorena Triana Vergel, Contratista, Inspección Novena de Policía.
Elaboró: Lorena Triana Vergel, Contratista, Inspección Novena de Policía.
Revisó: Carlos Iván Idárraga López - Inspector, Inspección Novena de Policía.